

MORALIDAD! JUSTICIA!

*Por tiempos si ó no doliéramos estos mundo
Tíos, mesones, mojones de
dinero en escuelas de este
Educación nacional gratuita, obligatoria y
retribuida por el Estado.*

*Número de escuelas que sean necesarias a
razón de 40 matriculados en cada una.*

*Dotaciones por escuelas de 500 pesetas de di-
-espantidos es el abuso, ya que
ferencia, que no bajen de 750 ni excedan de
3.150, más los quinientos y cosa.*

SOCIOS HONORARIOS: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Cárdena, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo y D. Lamberto Martínez Asenjo.

A maestros colegas políticos y no

POLÍTICOS DE MADRID Y DE PROVINCIAS q

*De *El Liberal* cortamos y copiamos:
«Aquí hace falta barrer mucho y barrer bien.»*

*«Aquí somos la gente de la plebe
unos tollos faltos de alimento
pedagógico y tal y sin conciencia
de nuestros oznimódicos derechos
de asociación y tal. Aquí hace falta
arrostrar el problema con denuesto,
y renovar las capas populares,
antes de que se pierdan por completo,
porque el pueblo está falso de escultura
y de erupción y tal. Puntalicemos:
«Qué se le enseña al pobre, comparado
con los centros nocentes y extranjeros
de París y Berlín y Filadelfia
y Nuevayor y tal. El Padre nuestro
y la tabla cantada y tres palotes
y una maja de Fléuride. Fragmentos
que se hacen na engrudo en la memoria
y producen empacho en el cerebro
de la cabeza y tal. Es necesario
degenerar al pueblo por el pueblo,
diznificar la clase proletaria.
Y cómo? Mú sencillo: estableciendo
colegios y academias polizénticas,
centros de nutrición del intelecto,
pues non solum panorum quissemus,
que dijo Capdepón en el Congreso.*

*Haciendo que la masa se deslustre
y que estudie los clásicos modernos
y algo de encyclopedias y de cosmos
y de biblias y tal. ¿Qué es el obrero?*

*pesetas, y Jerez de los Caballeros, con 825.—Es-
cuelas elementales de niños: Ahillones, Alconchel,
Villagarcía, Lobón y Maguilla, con 825.—Escue-
las elementales de niñas: Esparragosa de la Sere-
na, Castilblanco, Malpartida y Ahillones, con 825.*

*Provincia de Córdoba.—Escuelas elementales de
niños: La Victoria, Villanueva del Rey y Baena
(auxiliaria), con 825 pesetas.—Escuelas de adul-
tos: Lucena, (auxiliaria), con 1.100.—Escuelas
elementales de niñas: Lucena (auxiliaria), con
1.100; Añora y Villaralto, con 825.—Escuelas de
párvulos: Baena (auxiliaria), con 825.*

*Provincia de Cádiz.—Escuelas elementales de
niños: Dos auxiliarias en el Puerto de Santa Ma-
ría, con 825 pesetas cada una.—Escuelas elemen-
tales de niñas: Zahara, con 825.*

*Provincia de Sevilla.—Escuelas elementales de
niños: La Roda y las auxiliarias de Constantina y
Carmona, con 825 pesetas.—Escuelas elementales
de niñas: Alcalá del Río, Badolatosa, Guillena
y Carmona (auxiliaria), con 825; una auxiliaria en
Sevilla, con 1.375.—Escuelas de párvulos: Dos
auxiliarias en Sevilla, con 1.375, y una en Ecija,
con 1.100.*

La Liga

**SEMANARIO DE MUTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS
MAESTRAS Y AUXILIARES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE 1.ª ENSEÑANZA.**

EDUCACIÓN! PROGRESO!

*Sustitución de las oposiciones y concursos por
el ingreso en las Normales mediante oposición,
nótese, saltando de ellas con escuela los que ganen título.
Escuelas Normales organizadas bajo la base
de la moderna Pedagogía, declarando pericial y
superior la carrera de profesores primarios.*

*Ascensos por antigüedad rigurosos en escalas
fijas cerradas.*

*Supresión de las Juntas locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyéndolas
por una Inspección facultativa.*

*Empleos en el ramo de Educación Nacional
inamovibles y provistos en Maestros. Dipu-
tados elegidos por el Magisterio Primario.*

*venimos repitiendo: lo dijimos en el primero
y continuaremos diciéndolo siempre.*

*«Escuelas, Escuelas, Escuelas!!! Pero Es-
cuelas bien dotadas y con Maestros ad hoc
es lo que para regenerar a España hace fal-
ta. Y qué hacemos para conseguirlo? La Li-
ga bien trabaja; pero, quién la ayuda? Por
ventura los diarios políticos de Madrid han
tomado parte en nuestra propaganda. Qué
han dicho del programa que forma la cabe-
za de nuestro semanario, LA LIGA? Qué
juicio han formado del artículo editorial in-
serido en nuestro primer número? Qué nos
dicen de los artículos editoriales de los nú-
meros 6º, 8º y 9º? Qué de nuestra *Carta
abierta a las Cortes*? El amigo de los Maes-
tros y de los pueblos, el activo Diputado
por Burgo de Osma, don Julián Muñoz, leyó
y defendió el 23 de Junio próximo, pasado
una proposición de ley redactada por nos-
otros; y, por ésto sin duda, por ser amasada
abajo, en el terreno práctico, la prensa po-
lítica no la consagró ni cuatro líneas.*

*Y se quieren buenos Maestros? Y se
quiere educación como en París, Berlín,
Nueva-York y Filadelfia? Allí es el Maestro
lo que don Manuel Ruiz Zorrilla deseaba que
fuera en España: la autoridad educativa de
su distrito escolar, la base de su constituc-
ción. Y aquí, qué somos los Maestros? Te-
nemos siquiera libertad para enseñar como
gustemos? Enciclopedia, habiendo sotanas
en las Juntas. Bien caro lo pagamos los que
de la rutina nos salimos! Sólo engrudo,
mientras tengamos Juntas locales y pro-
vinciales de escuelas, puede darse al intelec-
to del pueblo! Pobre España: seguirá tu-*

clón, «Unión de inteligencias, voluntades y dinero!! Una peseta no es nada, pero si hubiera diez mil asociados y cada socio diera una peseta, tendríamos diez mil, y en estos tiempos con diez mil pesetas se fundiría una palanca que moviera el Universo.

Cuando el enfermo ve la muerte delante de sus ojos, antes que dejarse morir debe apelar á todo; si no tiene dinero para curarse que venda la camisa. Esto digo yo á los Maestros. Si no nos unimos fuertemente para la defensa nos suicidamos, pereceremos. ¿No queréis? Pues, como los ingleses al ver hundir el barco, diré: «Sálvese quien pueda; cumplí con mi deber, quedo satisfecho.»

*Aprovecha gustoso esta ocasión para saludaros á todos, deseándoles salud y fraternidad, vuestro compañero y amigo, Francisco Sierra y González.
—Soria y Marzo de 1898.*

empacho intelectual hasta que las grandes naciones, como buitres atraídos por carne muerta, se repartan tus despojos! Cultural! No la puede haber: la Junta de Instrucción pública de Soria pretende procesar á los Maestros que se han asociado para defenderse y protejese mutuamente, no reconoce á la Liga de Maestros, dice que tal sociedad no es legal, que no debe tolerarse, que colectivamente no admitirá qué acudan ante ella los Maestros.

Ya se vé; como aislados no hacen caso de nosotros, nos hemos asociado bajo escritura, con Estatutos legalmente aprobados, para proceder en todo mancomunadamente, resueltos, decididos, á que las leyes se cumplan, persiguiendo los abusos que se vienen cometiendo en daño de nuestra clase.

Cierto: el engrudo escolar tiene al pueblo realmente empachado.

Se olvidó España del Maestro de Escuela, lo desatendió, lo despreció, y el mundo todo se rie ahora de España y la desprecia, como á madre que por no educar bien á sus hijos, éstos disiparon sus haciendas.

Si una madre que está enferma se vé precisada á lactar á su hijo le comunica la fiebre que la consume y el hijo muere antes que la madre. De padres anémicos resultan hijos degenerados: aplicad ésto mismo á nuestra España y sus Maestros.

No tienen éstos la culpa de estar enfermos, al toda la tienen los gobiernos; más culpables son los pueblos y la prensa que conocen y consienten ese engrudo tan fúnebre. El empacho que en el intelecto del pueblo ha producido ese engrudo de enseñanza, ha sido la causa de que el país se haya dejado llevar por Sagasta y sus Ministros á Cavite y Santiago, y que aun después asista á sus propios funerales como lo hace un atontado.

El Magisterio Primario español se halla á la altura de su misión y del siglo; tiene tan buenas aptitudes como el de París, Berlín, Nueva York y Filadelfia, y quiere dar una educación verdadera, completa, intuitiva y racional. Si en la mayoría de las escuelas es solo engrudo la enseñanza que se da, es, á no dudarlo, por que nada está menos ni peor retribuido que el Maestro; por que no se le deja libertad, subordinándole á las Juntas que le tienen maniatado. El ejemplo lo tenemos en la de Instrucción pública de Soria, cuya conducta y la nuestra, la de la Liga de

Maestros, sometemos á vuestra censura. El no pedir de rodillas, implorando cual mendigo, lo consideran rebelde. ¿Somos súbditos serviles de las Juntas, ó dependemos de ellas como profesores ciudadanos?

En París, Berlín, Nueva-York y Filadelfia, en circunstancias iguales á las nuestras se habría tomado en consideración nuestra *Carta abierta á las Cortes*. Si la Pátria peligraba y solo una educación nacional muy potente podía salvarla, juntamente con el protocolo se habría discutido y aprobado la ley que la impusiera con preferencia á todos los servicios, pero aquí ni los políticos ni la prensa hacen caso de esto; lo que priva, lo que interesa es salvar al Gobierno, aunque la Patria se hunda. Y se hundirá si el obrero, ese hormigón del edificio social continúa alimentando su espíritu con engrudo nada más. La prensa puede evitarlo, imponiendo al Gobierno reformas radicales y completas en la Educación popular. Lo hará.... Por nuestra parte iniciamos la campaña, invitando á los periódicos políticos y profesionales de Madrid y de provincias á que discutan nuestra *Carta abierta á las Cortes* y la instancen á la Junta de Instrucción pública de Soria, cuyos documentos publicamos en el número 8.º de LA LIGA.

Y no decimos más hasta otro día; continuaremos.

LA REDACCIÓN.

La tempestad.

Los oídos que no oyen son como los ojos que no ven: carne.

Habaremos á los Maestros que ni son sordos ni están ciegos.

Escúchase á lo lejos: «El ruido cor que rueda — La ronca tempestad;» tempestad que avanza y más avanza hacia esta clase huérfana, sobre la que se cierne una espesa nube preñada de trombas y de rayos. Pero... jay! que en los Maestros indiferentes y egoístas pesará esa nube como una culpa; y en los que se coloquen en este período de prueba á la altura que debe llegar todo profesor cuando su dignidad está en peligro... la nube no pesará; iluminará, como iluminan las llamas espirituales de la conciencia.

Ante el conjunto de injusticias de que el

maestro es víctima, los músculos se despiertan, la sangre se enardece, los nervios vibran. Vedlo: cualquier injusticia es una tiranía para él; cualquier tiranía es un insopportable tormento.

Todo le provoca á la lucha: la indiferencia de sus propios compatriotas y el insulto de los que, sin más méritos que el favor, alcanzan los primeros puestos.

En esta lucha que se prepara queremos que el maestro huaya de la humillación tanto como de la rebeldía; pero queremos también que, aun siendo apóstol de paz, empuñe el látigo contra los mercaderes del templo.

Tiene que tener valor, como los partidarios de la Liga lo hemos de tener, aun a sabiendas de que no hemos de cobrar la letra á la vista; valor, decimos, para luchar contra esos politiquillos de oficio, cazadores de votos; votos con los que compran botas, botas con las que pisotean después el manto sagrado de las leyes.

No hay que temer la tempestad que se acerca; para vosotros, maestros, será, como hemos dicho, llama que ilumine; para esos politiquillos, expiación, pena; la pena y expiación que merecen los conciliadores del Derecho y de la Justicia.

Unete á la Liga, asóciate á la Liga, y no tires el tiempo: ya recojerás el fruto de la asociación: grita y protesta.

¿No ves cómo las mejores escuelas se las han llevado los auxiliares que no tienen derecho á una plaza de 250 pesetas de sueldo? Sostén viva protesta.

¿No ves cómo los secretarios, con menos méritos que tú, tendrán tres ó cuatro veces más clasificación que la que alcances en la tuya? Sostén viva protesta.

¿No ves cómo á los maestros de penales les niegan en la jubilación el tiempo servido, á ciencia y patria, no de una real orden, sino de DOS años? Sostén viva protesta.

¿No ves en cambio á los inspectores acumulándoles los años de servicio, cuando los tuyos de inferioridad y con medio sueldo los arrojan al río? Sostén viva protesta.

¿No ves las oposiciones cotizándose á precio de tarifa reservado, según yo creo, y según se dice? Sostén viva protesta.

¿No ves las Normales en peligro de adjudicárselas á los que las desempeñan sin más méritos que los de haberse encargado de la excreta de algún político, consumándose la obra más inmoral que podría llevar á la

Gaceta un ministro de los que se dan en estos tiempos? Si no protestas, estás muerto.

Tienes, maestro, medios de redimirte; aunque te alcancen las consecuencias de este rebajamiento moral producido por el egoísmo y la torpe dirección de los de arriba, y por la ignorancia y falta de cultura de los de abajo.

Si empleas esos medios, serás, tal vez, la única esperanza que, para reponernos de tantos desastres, quede á los gobiernos destinados á regenerar esta Patria secuestrada hace medio siglo por los políticos más fustes y más repugnantes en la sociedad española; si no los empleas vendrá pronto, te lo asegura un compañero que se va de la tierra, vendrá pronto un huracán que arrancará hasta los cimientos de tu halagadora inamovilidad, si es que además no eres mirado con desprecio sarcástico, oficiéndote, por mucho favor, caso de afigurarte una enfermedad, la última cama del último asilo de beneficencia.

RAIMUNDO GÓMEZ TUTOR.

Presidencia de la Liga Nacional de maestros, maestras y auxiliares de escuelas públicas.

Comprobada suficientemente la defunción de nuestro consocio don Galo Miguel Sanz, maestro que fué de Casillas, provincia de Soria, procede con arreglo á la base 12 de los Estatutos de la SOCIEDAD, que los señores Habilitados designen á todos los profesores de uno y otro sexo socios de esta LIGA y pertenecientes á su respectiva habilitación, un tercio de día de su haber, remitiéndolo á la viuda e hijos del socio fallecido, sin olvidarse de ponerlo en nuestro conocimiento, como igualmente la familia beneficiada, con objeto de hacer público por medio del *semanario órgano de la asociación* las cantidades que vaya recibiendo la desconsolada familia, y para dar cuenta en su día de la fija observancia de las bases.

Los socios de fuera de la provincia de Soria harán el favor de remitirnos con el mismo fin lo que á ellos corresponda, y de haberlo recibido, como también de su entrega, les agradeceremos recibir en el susodicho periódico.—Soria 19 de Septiembre de 1898.

FRANCISCO SIERRA GONZALEZ.

ANUNCIOS DE VACANTES

ESCUELAS Y AUXILIARIAS DOTADAS CON SUELDO INFERIOR Á 2.000 PESETAS QUE DEBEN PROVEERSE POR OPOSICIÓN.

Dirección general de Instrucción pública.—Primera enseñanza.—En cumplimiento de lo que prescribe el art. 62 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896, esta Dirección general ha acordado que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las escuelas y auxiliarias dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de proveerse por oposición correspondientes á los Distritos universitarios de Valencia, Sevilla, Zaragoza, Oviedo, Salamanca e Islas Baleares (Rectorado de Barcelona).

Las escuelas y auxiliarias vacantes que han de proveerse por oposición, según los artículos 5 y 10 del citado Reglamento, son las que á continuación se expresan:

Provincia de Badajoz.—Escuelas superiores de niños: las auxiliarias de Almendralejo, con 1.100

De Almazán se nos remite el siguiente valiosísimo escrito, que publicamos con su gusto:

Querido señor Sierra: Ahí va eso. Sabes que vamos gustosos donde V. nos lleve. Adelante, cuéntelo lo que quieras.

Siempre de V. afectísimo s. s. y amigo

V. Jiménez.

Que todos son de su aire.

Esas tenemos, don Agustín.
Conque «si muchos pueblos no pagan es porque sus Maestros son indignos»

A palabras necias, oídos sordos, debíamos decir nosotros, puesto que en el pecado lleva la penitencia; pero nuestra hora profesional no la pisotean impunemente ni el dignísimo señor Director interino de la Normal de Maestros de Soria, ni el señor Palacios (eso mismo digo yo), ni la M. I. Junta provincial de Instrucción pública, ni nadie.

Los Tribunales entenderán en el asunto y si resulta desgraciadamente cierto que hay Maestros indignos, los tales serán (quién lo duda) hechura de don Agustín, porque siempre salen los cascós á la botija;

6 al botijo.
«Alevosía de yanqui». Vaya V. muy con Dios, señor eruditó á la violeta, que si don Francisco Sierra es nervioso como escritor, V. como charlatán, es un... (detente, pluma)

Es el señor Gamazo, una lumbrera de nuestra nación, etc. Estamos enterados del alcance de tan merecidas como inopportunas alabanzas. De seguro que si S. E. el Ministro se enterara de tamana quijotada, ó no es agradecido, ó ha de nombrarle Maestro provisional de la escuela de Fuentelpuerto.

Qué adulación tan cara!

Nada más por hoy.

Los Maestros del Distrito de Almazán. Socios de la Liga, en su nombre.

V. JIMÉNEZ.

A Don Germán Gamazo.

Excmo. Señor: Se dice otra vez que V. E. tiene ultimado el decreto reformando las Escuelas Normales. Bien me parece esto como la reforma responda á lo que con urgencia demandan al presente tan importantísimos centros de cultura. Pero añádese que los interinos no quedarán descontentos; y si esto equivale á decir que pasarán á ser propietarios, puede V. E. hacer lo que guste, pues para eso V. E. y el señor Sagasta son los amos, pero aunque sienta provocar las iras olímpicas de V. E., le digo, con todos los comedimientos correspondientes á su alta gerarquía, que, como Dios ó el Diablo le tienten á dar á los amigos de sus amigos lo que, ni autorizado por la ley de presupuestos debe hacer, por lo que dije en *Carta abierta á las Cortes*, protestaré LA LIGA y pediré que se le adhieran cuantos Maestros no sean cobardes, y le anuncio que los interinos-propietarios de las Normales por la gracia de Dios y el favor de V. E., tendrán asegurado su puesto tan sólo mientras fusionistas y conservadores dominen el cotarro.

B. L. M. de V. E.

El Presidente de la Liga Nacional de Maestros.
Señor Gobernador: A D. José Santamaría, maestro de Castejón del Campo, sé le adeudan el tercero y 4º trimestre del corriente año, sabiendo por buena tinta, como suele decirse, que le pagarán con sólo mandarlo S. S. Un simple oficio basta para sacar del purgatorio á toda una familia. Cada hora que lo dilate V. S. es una eternidad para los que no tienen pan. Basta este ruego, señor Gobernador.

Sr. D. Francisco Sierra:
Muy señor, mí y estimado compañero: Tuve el honor de presenciar el 17 de los corrientes la sesión de la Excm. Junta de Instrucción pública de la provincia de Soria. Mis impresiones fueron dolorosas. Si todos los individuos se hacen solidarios de lo expuesto por los señores Mata y Palacios, en lo que á la instancia de V. (que es la de todos los socios de la Liga) se refiere; éstos, que V. tan dignamente representa, tienen motivo para un litigio, en el que se ponga á pleito ó el honor de la Junta ó el honor de los Maestros españoles.

Y digo solidarios porque la Presidencia estuvo prudentísima y acertada; un señor Berdonces, prudente también en su rectificación, dos ó tres más nada hablaron, y el Sr. Director interino de la Normal pretendió sincerarse de lo que sobre él se dice en los periódicos.

El asunto hay que meditarlo para hermanar nuestra sumisión á todo poder constituido con nuestros escasos derechos, V. dispondrá lo que estime oportuno, contando de antemano con la adhesión de este humilde maestro, que, easo de que la instancia de V. se pierda, la llevará y con orgullo el que firma, escrita en la frente.

Suyo affemo. q. b. s. m.,

RAIMUNDO GÓMEZ TUTOR.

Soria 19 Septiembre de 1898.

Dice muy bien nuestro excelente amigo don Raimundo Gómez Tutor: la Junta de Instrucción pública de Soria pone á la Liga de Maestros en el más grave casco de honra y su presidente, ó dejará el cargo que en la Liga desempeña, ó ésta tendrá que exigir al señor Palacios ante los Tribunales de Justicia pública y solemne retractación de sus injuriosas palabras.

En las monarquías constitucionales solamente el Rey es irresponsable, sólo las Cortes del Reino no responden de sus palabras cuando los señores Diputados y Senadores hablan dentro del Parlamento; todos los demás respondemos de nuestros actos y de nuestras expresiones. Si el señor Palacios tiene oro, buen provecho le haga, no se lo enviamos, pero no abuse de su posición y de su riqueza insultando al pobre, vejándolo, hiriéndolo donde y cuando no pueda defendérse. Si el señor Palacios, vicepresidente de la Comisión provincial, tiene conciencia de lo que ha dicho, sosténgalo, escribalo como caballero, para que el señor Maestro del Hospicio de Soria, víctima de sus incalificables censuras pueda defenderse como á su honor y en derecho sea pertinente.

Noticias

Rectificación.

En el número anterior, al hacer el extracto de la sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública el día dos de los corrientes, atribuimos al señor Palacios palabras y conceptos que corresponden al señor Berdonces, que fué quien estuvo en la sesión de dicho día, y no el señor Palacios que estaba ausente.

Conste, pues, esta rectificación que gustosos hacemos en honor á la verdad, pero conste también que el señor Palacios en la sesión á que hace referencia don Raimundo Gómez Tutor en la carta que publicamos en otro lugar de este número, ha dicho, entre otras miserables calumnias, que el Presidente de la Liga, por el mero hecho de haber dirigido á la Junta de Instrucción pública la instancia de que se acababa de dar lectura, demostraba que no tenía educación, que no tenía instrucción, y que ésto necesaria-

mente repercutiría en la Escuela dando una educación pésima á los niños que estaban á su cargo. «Porque el que ha escrito esa instancia, el que de esa manera escribe, dijo el señor Palacios, no parece Maestro de Primera Enseñanza, no tiene educación e instrucción, es un Maestro indigno».... Y siguió el señor Palacios ensartando disparates, solicitando de la Junta (venganza ruin!) que se visitara inmediatamente la Escuela del Hospicio que dirige el señor Sierra, para que se castigase á este Maestro por la educación que da á sus discípulos, según se deduce de su instancia. Asimismo dijo el señor Vicepresidente de la Diputación provincial, refiriéndose al error que padecimos en el número anterior confundiéndole con el señor Berdonces, que ni aun siquiera sabíamos tener la pluma entre los dedos.

Pues bien; mientras llega la hora de que la *Liga*, herida en su dignidad y desatendida y despreciada en sus intereses, exija la retractación ó el castigo de esas y otras no menos injuriosas palabras, apresúémonos nosotros á protestar de ellas, aduciendo, para que el público juzgue, la siguiente prueba elocuente; incontrovertible, axiomática:

El Presidente de la *Liga* tiene una hoja de servicios meritísimos, en pública oposición fué aprobada su aptitud para desempeñar cátedras de Escuelas Normales, ha sido honrado muy recientemente con varios votos de gracias por sus excelentes resultados en la Escuela que actualmente desempeña, y en la Junta de Instrucción pública de Soria duerme un expediente proponiendo al señor Sierra para que el Gobierno de S. M. le conceda una elevada recompensa. Y si quisieramos confundir al señor Palacios, anonadárselo, demostrar la *sinceridad* y la *necedad* de sus palabras, bastaría que publicáramos en estas columnas las cien y cien comunicaciones laudatorias con que el Presidente de la *Liga* ha sido honrado en todas las poblaciones donde ha ejercido el honorable cargo de Maestro.

Para terminar, dirémos que, por lo que á nosotros exclusivamente respecta, acogimos con el más soberano desdén las palabras del señor Palacios, con tanto más motivo cuanto que, mientras dicho señor nos Zaheria de ese modo, muchos compañeros nos aplaudían y nos animaban á proseguir la campaña.

S. E. señor Palacios: si usted entiende que

no sabemos tener la pluma entre los dedos, otras personas más ilustradas, más inteligentes y más peritas que usted, entienden que sabemos manejarla muy bien para criticar, para ridicularizar, para contener las demasías de los difamadores, de los tiranos, de los déspotas.

J. SIERRA PASCUAL

—

El Excmo. Sr. D. Julián Muñoz

Dignamente merece colocarse este nombre en los *Anales de la Enseñanza* entre los de don Claudio Moyano y don Manuel Ruiz Zorrilla. Tal es la fe con que trabaja en favor de los Maestros, tal su inteligencia y habilidad, que ha conseguido á través de las berrascas políticas dar dictamen á nuestra proposición de ley para ver si podía lograr que se discutiera á la vez que el protocolo.

No fué posible; para Noviembre lo será y entonces podrán ayudarle los demás señores Diputados con quienes la *Liga* natiene francesas amistades.

Hemos recibido la importantísima *Revista de Medicina Dosimétrica* que se publica en Madrid bajo la dirección del eminentísimo médico y Consejero de Instrucción pública señor González Valledor.

Tanto esta notable Revista como el *Vademecum de Medicina Moderna* del mismo autor merecen ser conocidos por todas aquellas personas que sean amantes del saber y aprecien en lo que vale su salud.

La suscripción á la *Revista* indicada es sólo de 9 pesetas y el *Vademecum* se vende al ínfimo precio de tres pesetas. Dada su baratura y el gran valor científico que atesora nos permitimos recomendárselos á nuestros lectores.

Han ingresado en nuestra Sociedad la *Liga de mutua protección y defensa profesional* los queridos compañeros siguientes: don Elias Alvarez, de Montuenga; doña María Bauret, de la Rubia; don Simón Delgado, de Ocenilla; don Simón Antón, de Aguaviva; don Ignacio Sanz Valdecantos, y doña Modesta de Pablo, de Nuévalos; don Miguel Mayol, don Vicente Hernández, doña Trinidad Menéndez, don Juan Manuel Mayol Miñana, y don Juan Leal y Solana, de Jerez de la Frontera.

También se han suscripto á LA LIGA don Matías Rodríguez, Presidente de la Asociación provincial de León, y don Leopoldo Sánchez, de Serón, el cual no ejerce la Enseñanza.

Tenemos el dolor de participar á nuestros lectores la temprana muerte del que fué en vida Director de *El Mortero*. Don Juan Fraile y Miguelez, el batallador periodista, aquella actividad, aquella inteligencia conocida y apreciada por todos los Maestros españoles, dejó de existir. Pedimos para su alma la gloria eterna y enviamos á su desconsolada Señora y familia nuestro doliente pesame, deseándoles resignación cristiana.

LAS ESCUELAS NORMALES

El Liberal de hoy asegura que está ultimado el Decreto en virtud del cual queda una Escuela Normal en cada provincia, siendo diez de estas Superiores, que no se admitirán en ellas más de treinta alumnos cada año, ni se darán en cada una en un mismo año más de treinta títulos profesionales, incluyendo los que adquieran los aspirantes de enseñanza libre, para lo cual habrá oposición cuando entre oficiales y libres pasen de treinta los que pretendan rivalizarse de Maestros; que en los tribunales de examen tendrá minoría la enseñanza oficial; y, por último, que en la Central de Madrid se admitirán cuarenta escolares cada año y se darán cuarenta títulos en la forma prevista para las Normales de provincias, creando para solo la Central diez pensiones de mil pesetas para otros tantos alumnos que las ganen mediante oposición.

Nada se dice de interinos, por lo que si don Germán, que vale como Ministro, ha sacudido esas moscas tan molestanas que al diario le zumbaban, queriendo con sus picarduras meterle por caminos nunca usados, y ponerle en el caso de hacer lo que nadie se atrevió á realizar, por ser monstruoso entregar las Escuelas Normales en propiedad á quienes según notabilísimos Consejeros de Instrucción pública son completas nulidades; si en don Germán ha triunfado la justicia sobre el favoritismo, queda sin efecto nuestro sueldo. A DON GERMAN GAMAZO, que con gusto retiramos, enviéndole nuestros aplausos, nuestra sincera enhorabuena.

IMPORTANTE.

La Liga de mutua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles, y cuanto mayor sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por ésto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases, reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en

todo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase..... im, preso y..... manuscrito, expedida en..... el día..... por el señor..... y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en..... partido judicial de..... provincia de..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma).

explotarlo infundamente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos velozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles, unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestra voluntadés, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mutua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las negruras del presente; las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1898.—TIP. DE PASCUAL P. RIOJA.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERIA

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de ella, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en ella se anuncien.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: «1.— Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro. 2.— Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho. 3.— Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza. 4.— Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos. 5.— Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablando querella si la legalidad no fuere restablecida. 6.— Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos. 7.— Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes. — Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanos que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo. — Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior. — La Liga de mutua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados. La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos, los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos互uamente, para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perfeccen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdadera; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adulard á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón imperecedero, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para